

Real Federación Española de Natación

NORMATIVA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ESCUELAS DE WATERPOLO ALEVÍN (26-459) Temporada 2025-2026

1. PARTICIPACIÓN

- El equipo organizador.
- Los equipos participantes en el campeonato de la temporada anterior
- Se permitirá la participación con jugadores cedidos de otras escuelas de waterpolo siempre que sea para completar equipos y deberá estar autorizado expresamente por el Área de waterpolo.
- Para el resto de peticiones el Área de waterpolo que determinará los criterios de aplicación para completar la competición con preferencia a los clubes participantes en las Ligas nacionales.
- Se realizará una competición mixta y otro femenina.

2. CALENDARIO

Fechas: A determinar
Las fechas pueden ser ajustadas hasta la publicación del calendario.

Lugar: a determinar

Piscina: a determinar

3. INSCRIPCIONES Y RENUNCIAS

- La fecha límite de inscripción o renuncia será hasta 40 días antes del inicio de la competición.
- La RFEN confirmará durante la semana siguiente los equipos participantes.
- Una renuncia después de la inscripción se considerará como tal, aplicándose los reglamentos generales de la RFEN.

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- Los equipos podrán inscribir en el campeonato un mínimo de 11 jugadores y un máximo de 14 participantes, nacidos en 2013, 2014 y 2015. Sólo en caso de acreditarse la concurrencia de circunstancias excepcionales, podrán inscribirse equipos con menos/mas o de edad inferior si el área de waterpolo lo autoriza expresamente.
- Los partidos se jugarán con 5 jugadores, un portero y el resto jugadores de cambio.
- Durante los 4 primeros periodos no se pueden realizar cambios (excepción situaciones que lo aconsejen). En el 5º y 6º periodo se pueden realizar los cambios que consideren oportunos.
- El campo de juego tendrá unas medidas de entre 16.00 y 20.00 metros de largo por 10,00-12,00 metros de ancho.
- Las porterías medirán entre 2,00 y 2,50 metros de largo por 0,70 a 0,90 de alto.
- El balón será de categoría escolar.

Normativa específica:

1. Los partidos constarán de 6 partes de 4 minutos de tiempo corrido.
2. Los descansos serán de 2 minutos entre el 3ª y 4ª periodos, efectuándose el cambio de campo, y de 1 minuto entre el resto de periodos.
3. Después de un gol, el equipo que debe poner en juego el balón lo realizará inmediatamente, cuando todos los jugadores de se equipo hayan regresado a su propia mitad del campo de juego. Los jugadores del equipo que ha marcado gol no podrán volver a tener posesión del balón hasta que hayan regresado a su propia mitad del campo.
4. Después de gol si un jugador expulsado no ha llegado a la zona de reentrada, no será necesario que lo haga y el árbitro indicará el reinicio del juego según el punto anterior.
5. No existe posibilidad de pedir Tiempos Muertos.
6. En caso de que se llegue a una diferencia de 10 goles en el marcador, se cerrará el resultado, solo se anotará el primer gol del equipo con 0 goles. Siendo este el resultado definitivo del partido, pese a que este se seguirá jugando hasta cumplir el tiempo reglamentario.
7. Los tiros libres podrán ser directos a partir de los 5 metros y hasta medio campo y los penaltis se lanzarán desde los 4 metros.
8. Podrá jugar de portero todos los jugadores y podrá ser sustituido según las normas de cambio de jugadores.
9. El entrenador puede acceder hasta el medio campo, siempre sin molestar el arbitraje.
10. El jugador expulsado podrá reincorporarse al juego tras llegar a la zona de reentrada de expulsados y sacar la cabeza en esta zona, sin levantar las corcheras ni producir movimientos en la alineación de la portería.
11. Se tendrá especial vigilancia en sancionar todas las acciones dirigidas a impedir el movimiento del contrario.
12. Se tendrá especial vigilancia en sancionar todas las acciones dirigidas a conseguir la ventaja después de coger, empujar o hundir, al contrario.
13. Los partidos deberán finalizar con un ganador, en caso de terminado el tiempo reglamentario existiera empate se lanzara una primera tanda de 3 penaltis, si permanece el empate se lanzarán penaltis sucesivos hasta desempatar.

4.1. Composición de los grupos

- ✓ Según normativa general de acuerdo con el número de equipos inscritos.
- ✓ Ante una posible falta de participación de uno o más equipos, el Área de Waterpolo decidirá lo que crea más oportuno para el buen funcionamiento de la competición.
- ✓

1ª FASE.

Por grupos según número de inscritos

2ª FASE.

Según número de equipos se realizarán eliminatorias de OCTAVOS DE FINAL, CUARTOS FINAL, SEMIFINALES Y FINALES para todas las posiciones.

El Área de waterpolo podrá modificar el sistema para la mejora del campeonato.

Real Federación Española de Natación

5. ARBITRAJE

Todos los partidos del Campeonato serán dirigidos por un solo árbitro.
La mesa del jurado estará compuesta por un auxiliar

6. JUEGO LIMPIO

Premio “Juego Limpio” a los equipos y a las aficiones. En cada encuentro, habrá un delegado que al final de cada partido consultará con el árbitro y asignará a cada equipo y a cada afición una de las siguientes evaluaciones:

No aceptable: -4, -3, -2, -1 puntos
Aceptable: 0 puntos
Excelente: +4, +3, +2, +1 punto

- Ambas evaluaciones, equipo y afición, se harán constar en el acta del partido por el secretario.
- Estas evaluaciones se aplican a todos los equipos, aficiones y todos los partidos del torneo.
- Al final del torneo habrá dos clasificaciones que tendrán en cuenta todos los puntos recogidos en todos los partidos.
- Para que este ranking sea justo y para no penalizar a los equipos que en la segunda fase han sido eliminados, se calculará el promedio, es decir, el número de puntos obtenidos dividido por el número de partidos jugados.
- En caso de un empate en la clasificación para la adjudicación del trofeo, habrá un sorteo entre los equipos o aficiones en puntos iguales inmediatamente antes de la entrega de premios que tendrá lugar en la ceremonia de clausura antes de la ceremonia de premiación de los finalistas.

NOTA FINAL

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en las Normativas de aspectos generales y Reglamento General de la RFEN.

En caso necesario, el Área de Waterpolo se reserva el derecho a modificar el sistema de competición para el beneficio de la misma.

Madrid, 29 de julio de 2025